

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS



Año 15. Mahón, viernes 5 Julio de 1895. N.º 4.172

SECCION POLITICA

¿Suspensión?

Suspendida la legislatura, ¿volverán á reunirse las Cortes actuales? No es probable. Imposible parece que el Gabinete conservador pueda volver á suplicar prestada una benevolencia que le es dado procurarse por sí mismo y que la actual mayoría le negaría de seguro. Por esta parte pueden los diputados que regresan á sus desencantados distritos perder toda esperanza.

Y si esto es evidente, ¿qué motivos ha tenido el Sr. Cánovas para no leer esta tarde el decreto de disolución? ¿Qué teme ó á qué espera? ¿Para qué ó á qué fin con vida deja unas Cortes hostiles que sólo por sorprendente disciplina, ó lo que fuere, han podido dejar de acarrear la ruina del Gobierno?

Solamente una explicación tiene tan extraña conducta. Las circunstancias son ciertamente difíciles. Aprobados al fin los presupuestos, orígen pueden ser de disturbios y motines cuando de ellos se enteren los contribuyentes; son una vuelta más en el tornillo que oprime á la nación; un ascua nueva puesta al fuego que tortura al país. Un solo y mínimo fracaso en las colonias; un desacierto al resolver un problema de interés general; una protesta de industriales ó agricultores bastarían quizá á derribar el poder á un partido que con tantas dificuttades tropieza y por tan ásperos senderos camina.

¿No sería obligada en tal caso la vuelta del partido liberal, puesto que no hay otro partido que tenga la confianza de la corona? Y ¿qué hacer en esa remota, pero posible contingencia, sino convocar nuevamente estas Cortes? ¿Qué ocurriría si al subir al poder el Sr. Sagasta se veía obligado á disolver unas Cortes nuevas que no hubieran comenzado siquiera sus tareas parlamentarias?

Por eso nos parece en este punto prudente la conducta del jefe del partido conservador. Una vez despejado el horizonte, siempre le será fácil traer una representación á su gusto (mediante el juego del consabido resorte gubernamental.) Entre tanto, es más cuerdo no dar un paso en vago, que acarrear pudiera un conflicto gravísimo en plazo no lejano.

Inocentes seríamos si creyéramos que el Sr. Cánovas se disponía á convocar en Septiembre nuevamente las Cortes por respecto al precepto constitucional. Lo que hay tal vez es que comprende que su Gobierno puede ser efímero, y que los gravísimos trastornos que prevemos han de traer los presupuestos pueden obligarle á dimitir, colocando en tal caso en grave apuro á la regia prerrogativa; porque si los presupuestos, posible orígen de los disturbios, planteados han sido por el partido conservador, confeccionados fueron primeramente y votados más tarde por el partido liberal.

Ante esa habilidad, ¿deben desesperar los republicanos de toda propaganda por las ideas, de todo esfuerzo para mantener una representación en las Cámaras, de toda lucha electoral y de todo cumplimiento de su deber político? Entendemos que no. Ni hay razón que justificar pueda censuras para los diputados republicanos, cuya labor ha sido valerosa y fecunda, ni el dictado de *postulantes de actas* puede aplicarse á quien ni las solicita ni las compra.

El partido republicano español jamás se retraerá de lucha alguna, fuere la que fuere. Realizando en toda ocasión una función que le es característica, hará en las nuevas elecciones lo que siempre, cumplir con su deber.

(*La Justicia*).

SECCION DE NOTICIAS

Lo de Cuba

Una carta importante

Desde Santa Clara escribe el señor A. Florez una carta á D. Genaro Alas, en la que cita alguna de las causas que han influido, en su concepto, en el actual movimiento separatista, y que no ha mentado nuestro ilustrado colaborador, en los diversos escritos en que se ha ocupado de asunto de tan rival interés para todos los españoles.

Dice así el Sr. Florez:

«Al terminarse la guerra anterior y después de la que ha dado en llamarse chiquita, se promulgó una ley por la cual se habían de convertir en títulos de la Deuda todas las cantidades pendientes de pago hasta la fecha de aquella, 7 de Julio de 1882, estableciendo diferencias en las clases de títulos que se creaban para convertirlos.

Por aquella fecha y sucesivamente, hubo créditos favorecidos y los hubo totalmente postergados como aconteció con los de los licenciados, y sucede todavía con los de los comerciantes que habían provisto á nuestras tropas en el período ó períodos de la guerra.

A nadie se le ha ocurrido creer el desprestigio que constituye para nuestra nación el desatender estos créditos, porque acaso hayan visto en ellos algo así como cosa de poca monta que poco ó nada habría de influir en ningún sentido para el porvenir de estas provincias, y este es, á mi juicio un grande error.

A parte de la propaganda inconciente de tantos agraviados, que no han podido ocultar la desesperación que les produce el acto incalificable de que han sido objeto ¿cómo desconocer en ningún caso la fuerza moral que aportó al separatismo?

Nuestras tropas se han visto privadas de lo más necesario, sus consignaciones le han faltado por espacio de *catorce meses*, y en este lapso han tenido que vivir del crédito que les ha dispensado el comercio, facilitándoles el aumento de rancho, los zapatos y las vestiduras para librarlos del hambre y la desnudez más absolutas, y á este desprendimiento que, aunque llevase consigo el interés de la utilidad no es menos meritorio, se ha correspondido con un olvido ó sarcástica risa, que no es concebible, pero se ha realizado.

¿No es motivo de desprestigio para una nación civilizada que después de tantos años aún permanezca sin pagar estos créditos?

No puede alegarse la falta de dinero, pues si son títulos de la Deuda se han pagado unos créditos, de la misma manera se podían pagar estos otros. La ley debió ser una para todos.

Pues en cambio de esos actos de inquietud, que ningún sacrificio hubieran costado, tenemos en su defecto la consecuencia de ver en las calles públicas infinidad de hombres llenos de miseria, que recuerdan sus actos patrióticos, de servicios personales y pecuniarios, exhibiendo un abonaré por suministros á nuestras tropas.

Esto, aparte de lo inicuo, es bochornoso.

¿Puede existir el crédito y el entusiasmo de otros tiempos? No parece posible, por muy arraigado que tenga cada cual su amor á la patria. Y de aquí que actualmente se haga sensible cualquier retraso en el pago á las tropas y que éstas recuerden, junto con el comerciante de ayer, mendigo hoy, la suerte que puedan correr.

Las iniquidades de esta especie con que se ataca el derecho más sagrado, el derecho de propiedad, no pueden por menos de dar sus frutos.

De modo que no es todo política, falta de atribuciones y propaganda de mal ó peor género lo que ha dado alientos á los separatistas y bandoleros; hay que reconocer como fundamento la falta de moralidad, cuyo alcance reconocerá V., y por consecuencia todo lo malo y hasta raro inclusive se puede esperar en un país como este, en que las leyes tienen aplicación cuando interesan á personajes y grandes colectividades, y son letra muerta para el resto de los ciudadanos. De esto podría presentarle tantos y tan varios ejemplos, que, á la verdad, no me atrevo en esta carta á dar comienzo á tran grande tarea».

Veinticinco valientes

En una carta que desde Santiago de Cuba dirigen al *Diario de la Marina* se relata el siguiente hecho, del que no se tenía noticia:

En Manzanillo, como en Cuba, los insurrectos han dado en la flor de incendiar cuantos edificios pueden; así es que habiendo sabido el general Lachambre que se disponían á reducir á cenizas el ingenio «Tranquilidad», de la señora viuda de Reig, mandó un destacamento de 25 hombres, al mando del teniente Sr. Riancho, con la misión de construir un fuerte inmediato al mencionado ingenio, á fin de protegerlo contra cualquier agresión, y mientras se construía el fuerte ocupó el destacamento una casa de tabla con ligero revestimiento.

Queriendo los insurrectos impedir la construcción del fuerte, y atraídos al propio tiempo por el deseo de apoderarse de las armas pertenecientes á los veinticinco soldados, fraguaron el siguiente plan.

El día 4, á las cinco de la mañana y como á una legua del ingenio, se apoderaron de una de las muchas carretas que constantemente van y vienen, y en esta carreta, propiedad por cierto del Sr. D. Juan Ramírez, administrador de la Aduana de Manzanillo, se ocultaron hasta veinticinco insurrectos, cuidando sus compañeros de cubrirlos con palmas y ramaje.

En esta forma penetraron fácilmente en el ingenio sin que á nadie le extrañase, pues no habiendo terminado aún la zafra, el tráfico es muy considerable, llegando así hasta la casa-fuerte, y entonces salieron súbitamente, y arrojándose sobre el centinela, le dieron muerte; más no lograron penetrar en la casa, pues apercibidos á tiempo los demás soldados, atrincherándose precipitadamente, rechazaron á los asaltantes y comenzó el combate.

Amador Guerra, que había quedado á corta distancia, acudió enseguida con cien hombres, y durante tres cuartos de hora estuvieron haciendo fuego sobre la casa-fuerte, que á su vez les contestaban con increible denuedo.

Momentos hubo en que los insurrectos llegaron á tocar las débiles tablas tras las cuales se defendían nuestros soldados, y algunos de los rebeldes cayeron muertos allí mismo.

Amador Guerra, por adelantarse más de lo prudente, perdió su caballo, que cayó mortalmente herido. Más, á pesar de las excitaciones y grandes esfuerzos de dicho cabecilla, que á toda costa quería rendir la guarnición, poco á poco fueron cejando, hasta que los 125 insurrectos, con su jefe á la cabeza, se retiraron ante el nutrido y mortífero fuego de los 25 esforzados defensores del ingenio Tranquilidad.

Cuatro de aquellos valientes murieron en la heróica defensa: un sargento y tres soldados, quedando cinco heridos. Cuanto al enemigo, dejó cuatro cadáveres, con armamentos completos, al pié mismo de la casa-fuerte; sábese además que se llevó gran número de heridos, y aun hay motivos para sospechar que retiró algunos muertos más.

En vista de tan brillante hecho de armas se ha mandado abrir juicio de información para premiar con el empleo inmediato al bravo teniente Riancho, quien, lo mismo que todo el destacamento, pertenece al regimiento de Isabel la Católica.

Carta de un soldado

El Fomento y *El Adelanto*, de Salamanca, publican las siguientes noticias de la guerra en Cuba:

«Por carta recibida hoy en esta población, y que ha dirigido á sus padres el soldado natural de Salamanca Joaquín Esteban San Pedro, sabemos que días atrás los insurrectos exigieron al jefe de la línea férrea de Cifuentes doce mil duros, y como no se los diera éste, amenazaron con cortar la línea para ocasionar un descarrilamiento.

Noticioso de esto el comandante del puesto, ordenó al Joaquín que en unión de otro compañero vigilaran la vía y se emboscaran en la manigua. Así lo hicieron, estando desde las cinco de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que ocurrió el hecho que referimos, sin probar otra cosa que caña dulce. A esto aparecieron como á 400 metros de distancia siete hombres que caminaban con dirección á donde estaban escondidos; cuando estuvieron cerca les dieron el Joaquín y su compañero la cara y los insurrectos se tiraron al suelo.

Apretamos el paso—dice el Joaquín—y nos fuimos hacia el sito en que estaban tirados; nos llegaba la hierba hasta el cuello. De pronto se alza uno, le doy el alto y no hace caso; le disparo, y con tan buen acierto lo hago, que lo mato en el acto. Se levanta otro, se para, y le atamos convenientemente para conducirlo, no apareciendo los otros cinco.

Al ruido producido por el disparo acude una pareja de guardias que se incautan del cadáver y nosotros nos dirigimos con el preso al cuartel, llenos de orgullo por haber cumplido nuestro cometido. Le di la noticia al comandante y me da un abrazo; dieron parte al capitán de mi compañía del suceso, que por cierto es natural de Peñaranda, y acordaron otorgarme un reloj de oro en recompensa, reloj que está valuado en 80 pesetas y el cual obra ya en mi poder.

Por el detenido supimos dónde se hallaban los restantes y fueron presos.»

MAHÓN

Elecciones municipales
de Villacárlos

Del *Extracto oficial* de la sesión celebrada el 30 de Junio por el Congreso de diputados, copiamos lo que sigue:

«El Sr. PRIETO Y CAULES: Parco siempre en el uso de la palabra, lo he sido más durante la vida de estas Cortes por el estado de mi salud; pero no puedo menos de dirigir un breve ruego al señor Ministro de la Gobernación, sintiendo que ahora no esté aquí presente.

La Comisión provincial de las islas Baleares, presidida por el gobernador, ha anulado las elecciones municipales de Villacárlos, en la isla de Menorca, fundándose en que el alcalde no había justificado de antemano por qué no presidió una de las dos secciones de aquel Ayuntamiento, que lo fueron respectivamente por el primero y segundo teniente.

Aunque el Alcalde en su informe ha manifestado que había creido conveniente reservarse para cuidar, quizá por ser un tanto apasionadas las elecciones, del orden público en la población, é indicaba además el motivo de delicadeza de que, presentándole como candidato por la sección primera, de presidirla hubiera sido al propio tiempo presidente y candidato, esto no obstante por este solo motivo han sido anuladas las elecciones, y de seguirse este ejemplo, no solo lo fueran las de Madrid, sino las de casi todas las poblaciones de España.

El único peligro que esto envuelve es que, no obstante el recurso interpuesto, por las múltiples ocupaciones del señor Ministro de la Gobernación, pudiera quedar firme este acuerdo de la Comisión provincial trascurridos los sesenta días.

Mi ruego, pues, se reduce á que el señor Ministro se digne evitar que por el trascurso del tiempo quede firme esta anulación y fije en el expediente por breves instantes su ilustrado criterio, confiando en un todo en la justificación que le caracteriza.

No estando presente el señor Ministro, ruego á la Mesa se digne trasmitirle este ruego.

El señor SECRETARIO (Gullón): La Mesa pondrá en conocimiento del señor Ministro de la Gobernación el ruego de S. S.»

Es tan deleznable el pretexto en que se ha apoyado la Comisión provincial para anular las elecciones municipales de Villacárlos, es tan fundado el motivo que tenía el Alcalde Sr. Cossío, para no presidir la mesa de la sección primera, que abrigamos la confianza, no obstante los escasos respetos que los conservadores tienen á las leyes, que el ministro de la Gobernación no se conformará con la resolución de la Comisión provincial.

Y si el fallo de la Comisión provincial prevaleciera, contra nuestra creencia, venga otra elección y lucharemos, aunque la Comisión provincial pueda anular de nuevo las elecciones con el más fútil pretexto.

Ayer noche tuvo lugar en nuestro Teatro principal una reunión de operarios, al objeto de ponerse de acuerdo, sobre la manera de practicar las gestiones necesarias, para hacer frente á la angustiosa situación por que atraviesa en esta ciudad la clase trabajadora.

Como no podía menos de suceder hubo bastantes concurrentes, muchos de ellos sin trabajo, y otros que, si lo tienen, es en escasísimas proporciones.

En el palco escénico se presentó don Miguel Mercadal, quien actuando de jefe ó presidente, expuso el objeto de la convocatoria, á cuyo efecto solicitó á la ligera, el concurso del auditorio para formar una comisión, que se encargara de hacer una relación de los obreros que realmente carecen de trabajo.

Despues de varios ruegos, algunos de los concurrentes se prestaron á llevar á cabo dicho cometido, encargándose de su lista correspondiente.

A esto únicamente, quedó reducida la reunión de anoche, manifestando el Sr. Mercadal que no eran discursos, lo que hacía falta, sino pan, disolviéndose acto seguido la reunión en medio del mayor orden.

* * *

El Sr. Mercadal, que dijo no eran necesarios discursos, no falta cuando se pasa las no hes *discurseando* á los anarquistas en el paseo de la Miranda. Estamos con él, sin embargo, que no son palabras, sino obras y obras prontas y urgentes las que se necesitan para remediar la triste situación de los obreros.

* * *

Varios son, los que se han acercado á esta redacción, manifestándonos lo poco satisfechos que habían quedado de la reunión de anoche y que si habían asistido, fué por haberles asegurado alguno de la comisión, que á élla asistirían tambien el señor Delegado y el señor Alcalde, para hacerse cargo de la situación de la clase obrera.

* * *

Nuestro suelto que el Sr. Mercadal y otros, ó mas bien dicho, sus inspiradores, calificaron de tejido de absurdas inexactitudes, ya está cumplido en dos de sus partes.

Dijimos que el señor barón convocaría á los fabricantes de calzado.

Han sido ya convocados, por el señor barón.

Dijimos tambien, que el señor barón les facilitaría el Teatro principal.

Tambien por el señor barón, les ha sido facilitado.

Aguarden el Sr. Mercadal y demás firmantes, aguarden, que el señor barón tiene mucho más que dar, que lo que hasta ahora tiene dado.

Y sino, al tiempo.

No es El Liberal quien ha pedido á las autoridades que se preocuparan de la crísis que atraviesan las clases trabajadoras, son los mismos obreros que han acudido á las autoridades. Precisamente nosotros opinamos que más que á las autoridades corresponde al Ayuntamiento buscar los medios de auxiliar á las clases necesitadas.

No queremos con esto significar que el Ayuntamiento se halla en el deber de emprender obras, ni invertir importantes sumas de que carece, pues ya dijimos y repetimos que el Ayuntamiento carece de todo crédito, por las muchas deudas que sobre él pesan, y por la falta de pago de sus obligaciones, habiendo llegado al extremo de dejar sin satisfacer los intereses á sus acreedores.

Y esto no solo lo sabe el señor Rodríguez, que durante su permanencia en el Municipio, han sido satisfechos en su casi totalidad los gastos hechos y los intereses devengados, sinó que debe saberlo mucho más el señor Orfila, durante cuya administración se elevaron las deudas, crecieron enormemente los déficits y quedaron los intereses sin pagar.

Sobre este punto puede hacer el otro diario todos los comentarios que tenga á bien, comentarios en que le auxiliaremos si es necesario, para demostrar más y más al público que la administración más desastrosa que ha tenido el pueblo de Mahón, desde muchísimos años, ha sido la del malhadado *ayuntamiento de los abogados*.

Si aquel ayuntamiento no hubiese gastado á troche y moche, sin atender á sus recursos ni saber de donde pagar, y si no hubiese dejado deudas tan considerables, de seguro que el crédito del Municipio no se viera hoy tan abatido y que no faltaría quien le prestara algunos ochavos, si los necesitase para auxiliar á las clases trabajadoras.

Se ha confirmado también lo que dijimos de que el barón Alcalde había cedido el Teatro Principal para celebrar la reunión de obreros, y que ésta debía tener lugar ayer á las nueve de la noche; afirmaciones nuestras que negó la Comisión en su remitido, faltando á la verdad, como han demostrado los hechos.

El señor barón, que se dá los aires de reyezuelo absoluto, no solo cedió el Teatro por sí y ante sí, sin asentimiento de la Junta de Beneficencia ni conocimiento del encargado del edificio, sinó que tomó el mal acuerdo de que todos los palcos estuviesen cerrados; y como los concurrentes no cabían en el parterre, se forzaron las puertas de muchos palcos y se destrozaron las cerraduras.

Segundo baronazo.

Pretende en vano el otro diario demostrar que el Ayuntamiento faltó admitiendo el traspaso del arriendo del Matadero á favor de D. Alonso Quintana. Las mismas razones que alega para demostrarlo vienen en nuestro apoyo.

El precepto legal que cita dice que el cesionario debe reunir «las condiciones y prestar las garantías *exigidas* al rematante», no las condiciones de garantía personal del rematante; y siendo así que el Sr. Quintana aceptó las mismas condiciones y prestó las mismisimas garantías *exigidas* al rematante, el Ayuntamiento obró bién aceptando el traspaso.

Por más esfuerzos que haga el diario conservador para defender al Alcalde Sr. Barón de las Arenas, la suspensión del acuerdo municipal acordada por éste es abiertamente ilegal.

Apóyase en el artículo 170 de la Ley orgánica que dice así:

Artículo 170 El Alcalde suspenderá también la ejecución de los acuerdos *á que se refiere el párrafo 1.°* del artículo anterior, cuando de ella hubiera de re-

sultar perjuício en los derechos civiles de un tercero.

Y el párrafo 1.º del artículo anterior, ó sea el 169, dice:

1.º Por recaer en asuntos que, según esta ley ú otras especiales, no sean de la competencia del Ayuntamiento.

Y como la cuestión de que se trata es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, lo que no se atreve á negar el diario conservador no cabe la menor duda de que el Barón ha cometido una grave arbitrariedad.

No ha sido pues un *martillazo* sino un *baronazo*, lo que se ha dado.

La brevísima pero violenta tempestad que ha descargado á las primeras horas de esta mañana sobre esta ciudad, hubiera causado indudablemente á ser de mayor duración alguna desgracia pero por fortuna solo una exhalación ha destrozado parte de una pared en una viña situada en la travesía que desde el Cos vá á la Carretera de San Luis, dejando aturdido al dueño que se encontraba allí y ha tenido que ser conducido á su casa.

También ha caido otra exhalación en la finca que nuestro amigo D. Pedro B. Valls posee en la calle de Ramirez.

La chispa ha penetrado en el interior del edificio, por la parte alta del molino, causando los estragos consiguientes en la gruesa mampostería, entrando después por el techo de la habitación en que se hallaba el señor Valls repasando la correspondencia, donde ha roto la bomba de un aparato de gas, sin que afortunadamente haya sufrido nuestro amigo mas que una fuerte sacudida y el correspondiente susto, por lo que no podemos menos que felicitarlo cordialmente.

Por último una tercera exhalación ha caido cerca del 2.º kilómetro de la carretera de San Luis, la cual no sabemos haya causado daño alguno y si solo un regular susto á las personas que se hallaban en aquellas cercanías.

A las nueve, aun se escuchaba á lo lejos el rumor de los truenos, si bien se ha despejado la atmósfera y el sol ha vuelto á lucir con todo su esplendor.

El Boletín Oficial anuncia la vacante de Subdelegado de medicina del partido de Mahón, á fin de que los profesores de la facultad puedan solicitar el cargo dentro el plazo de veinte días.

La rebaja del derecho de consumos sobre los vinos que se discutía en las Cortes no ha llegado á realizarse, porque los remedios que se proponían para llevarla á efecto eran peores que la enfermedad.

Queda aplazada esta importísima cuestión por mucho tiempo, pues el Gobierno nada puede hacer sin el concurso del Parlamento.

Ha dejado de publicarse en la Coruña *El Corsario*, periódico anarquista, por no querer imprimirlo ningún establecimiento tipográfico de aquella ciudad.

Hace diez y siete años que en el vapor «España» se embarcaron de regreso á la península los ultimos voluntarios catalanes que en 1869 y con ocasión de la guerra habían marchado á isla de Cuba á defender la integridad de la Patria.

Pues bien, á pesar del largo espacio de tiempo transcurrido desde el día en que el citado buque tomó puerto en España, esta es la hora en que los predichos voluntarios han de cobrar todavía el resguardo del abonaré ó sea la mitad de sus alcances.

Haga el lector los comentarios que juzgue oportunos, pues á nosotros nos causa rubor el conocimiento de semejantes... olvidos.

He aquí, otra de las *ventajas* del régimen monárquico.

Ha obtenido el grado de licenciado de Medicina, con la nota de sobresaliente, el alumno de enseñanza libre don José Magret Xarles, natural de Villalonga (Gerona), cuyo aprovechado estudiante comenzó en 1891 los estudios del bachillerato, habiendo hecho en cuatro años los estudios de la segunda enseñanza y de la superior.

Consolémonos: en Sevilla subió el termómetro el último jueves á 57'50 grados al sol y 44 á la sombra... Eso ya no es calor es... chicharra.

SECCION FINANCIERA

Nuestro apreciable colega «La Opinión», de Tarragona, al ocuparse de los obligacionistas del ferrocarril Norte de España, exprésase en los siguientes términos:

Es indudable que la reclamación presentada por los tenedores de obligaciones de los ferrocarriles del Norte se halla en vías del más satisfactorio arreglo, gracias á la inteligente intervención de nuestro querido amigo el Sr. D. Francisco Lastres, distinguido jurisconsulto y abogado de la Embajada francesa y de los expresados obligacionistas y de los señores Lacombe y Chauvin, senador el primero de la Cámara francesa y distinguidos abogados de aquel foro.

Parece que los citados representantes, después de haber celebrado varias conferencias con el Sr. Lastres y éste á su vez con los directores de la empresa ferroviaria, señores Elduayén, marqués de Comillas y Rodriguez San Pedro, se hallan dispuestos á entrar en inteligencias para un acuerdo definitivo en la misma.

En tal sentido hubieron de expresarse los citados representantes del Sindicato francés en un banquete con que los obsequió el Sr. Lastres.

*
* *

Banco de España.—El Consejo del Banco ha acordado repartir un dividendo de 45 ptas. por acción.

*
* *

El nuevo impuesto sobre los valores.—Definitivamente han quedado aprobados por el Congreso y el Senado los nuevos presupuestos de 1895 á 1896. Como habíamos previsto en nuestra Revista, entre las modificaciones introducidas en dichos presupuestos, existe y ya es un hecho, la supresión del timbre suelto sobre los valores, cuyos dividendos ó cupones se satisfagan en España, creando en su lugar un impuesto de uno y cuarto por ciento sobre el importe de los beneficios que se perciben.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Socorros Mutuos

Se convoca junta administrativa para el domingo próximo á las cuatro de la tarde al objeto de aprobar las cuentas de fin de mes.

Se suplica la puntual asistencia.

Mahón 5 Julio de 1895.—El Director, Jaime Roselló.

*
* *

Casino La Unión

Se convoca Junta General ordinaria para el domingo 7 de los corrientes á las 12 de la mañana, en la que han de elejirse los señores socios que han de desempeñar los cargos de Contador, Tesorero y Archivero de la Junta de Gobierno, conforme previene el reglamento.

Mahón 1.º Julio de 1895.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Federico Teixidor.

*
* *

Casino El Isleño

Conforme previene el Reglamento, el domingo 7 del corriente, de 10 á 12 de la mañana, se procederá á la elección de los señores socios que deben desempeñar los cargos de Vice Presidente, Vice Tesorero, Archivero y Secretario.

Al propio tiempo se convoca junta general ordinaria para el mismo día á las 4 de la tarde.—Mahón 4 Julio 1895.—El secretario, Francisco Seguí.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Julio 6 Sábado

San Isaías profeta y mártir.

Sale el Sol á las 4'38.—Pónese á las 7'30.

Luna: sale 4'56 T.—Pónese 2'39 M.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 4.

De Barcelona vapor italiano «Vitoria V.» cap. Sr. Robaldo, con 34 trip. y carga general.

Día 5.

De Rosas balandra «Joven Anita», patrón José Lloret, con 6 trip. y cemento.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Buenas noticias.—La cátedra de religión

Madrid 4, 5'20 t.

En el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la regente, el Sr. Cánovas expuso que el general Martinez Campos trasmite impresiones optimistas diciendo que la insurrección decrece.

Tratóse de la cuestión de enviar 24.000 hombres en Setiembre acordando el gobierno ajustarse en un todo al espíritu patriótico.

Es probable que se haga obligatoria la clase de religión en los institutos escepto para los alumnos que hagan previa manifestación de no pertenecer á la religión católica.

Llegada á Cuba.—El general Martinez Campos

Madrid 5, 10 m.

Han llegado á la Habana las fuerzas de Zamora y América, desde donde se trasladarán á Puerto Príncipe.

El general Martinez Campos saldrá la próxima semana á operaciones.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 4. 4'30 t.

4 por 100 interior	67'22
4 por 100 exterior	77'95
4 por 100 amortizable	80'75
B. H. de Cuba 1886	101'10
Id. id. 1890	90'37
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	17'90
F. Norte	21'15
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	51'25
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	51'88
Compañía Trasatlántica	86 75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Ayuntamiento de Mahón

Policia urbana.

El día 22 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados una nueva subasta para el suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1895 á 1896 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y cinco cénts. de peseta el litro de petróleo y de una peseta diez y ocho cénts. el litro de aceite y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metalico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello 12.º y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 5 de Julio de 1895.—El Alcalde-Presidente, El Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... según cédula personal núm..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público durante el año económico de 1895 á 1896 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) pesetas el litro de petróleo, y de..... pesetas el litro de aceite.

(Fecha y firma del proponente.)

Agencia ejecutiva de Contribuciones de Menorca

Terminado el período de la recaudación voluntaria de cédulas, por orden superior me han sido entregadas en el día de hoy para ser expendidas por triplicado con arreglo á lo dispuesto en el reglamento vigente.

Horas de despacho de 9 á 1.

Mahon 5 julio 1895.—Jesús M.ª Sobrido.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón.

Propios

El día 15 del corriente mes á las diez de su mañana tendrá lugar en la caseta despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad por medio de pregones en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta para el arriendo durante el año económico 1895-96 de las cuatro casetas carnicerías 8—15—16 y 17 establecidas en aquella. Mahón 5 Julio de 1895.—El Alcalde-Presidente, Barón de las Arenas.

Subasta

El día 7 de Agosto, á las once de la mañana se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, calle del Rosario n.° 18, dos sextas partes y dos sextos de otra sexta parte de la casa n.° 4 de la plaza Vieja de esta ciudad, pertenecientes á los incapacitados José y Juan Vidal y Pretos, cuyas participaciones han sido tasadas en 1.944'42 ptas., no admitiéndose postura inferior á dicha tasación.

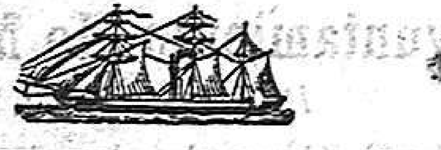
Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta quedan de manifiesto en el referido despacho.

BAÑOS

Quedan abiertos los situados en el punto conocido por «La Viñeta». Para horas y precios dirigirse á las mismas casetas ó en casa de D. Gregorio Femenías, calle Isabel II, 44.

NODRIZA

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Tiene la leche fresca de pocos días. Informes, San Gerónimo n.° 10.



SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo domingo 7 del actual, á las 4 de la tarde, el vapor

NUEVO MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los precios anunciados.

Despacho· Infanta 24.

Para alquilar

Lo está la casita n.° 1 del ex-claustro del Cármen.

Para informes dirigirse á la Panadería La Gavilla de Oro, Miranda n.° 5.

*
* *

Lo está la casa calle Gracia n.° 5.

Informarán los dueños que viven en la misma casa

Dr KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &.

PASTILLAS FOSFATADAS Dr KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digeribles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA

MAGNESIA EFERVESCENTE

La acreditada Magnesia Efervescente

Valenzuela

Se vende á una peseta el bote, en las principales farmacias de Mahón y demás pueblos de la isla.

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Y DE

CERVEZA

DE

FRANCISCO PRATS Y ANDREU

Bella-vista 6.—Despacho Central, Arravaleta 20

FUNDADA EN 1869

CON RECOMPENSAS INTERNACIONALES

Ofrece al público su nueva bebida **Cidra Gaseosa** y la selecta cerveza Salvator Munich con la esclusiva en Menorca.

NOMENCLATURA Y PRECIOS

Cerveza Salvator Munich	en	Bock	á Pesetas	3'84	docena
Idem Moritz, Catalana	en	Canetas	á id.	2'00	id.
Idem Prats, Mahonesa	en	id.	á id.	1'50	id.
Limonada Gaseosa	en	id.	á id.	1'50	id.
Cidra Gaseosa	en	id.	á id.	1'50	id.
Carbónicas en Sifón			á id.	0'15	uno

No se alteran los precios por excesivo que sea el pedido

HELADOS

Todos los jueves, domingos y días festivos, los habrá en la confitería

LA MAHONESA, NUEVA, 21

En el mismo establecimiento se venderá hielo de superior calidad á 0'25 pesetas el hilo.

Se servirán jarabes de horchata, limón, frambuesa, fresa y granadina con agua helada.

Pérdida

Al anochecer del miércoles se estravió un reloj de plata, de señorita, con su colgante, por las calles de los Frailes, Arraval, Horno, Cifuentes, hasta la Esplanada. Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

Mobiliario

Se desea vender todo el mobiliario de una fonda, ya por piezas ó todo junto.

Informarán calle del Castillo, n.° 59.

Subasta

El día 13 de Julio, á las once de la mañana, se venderá en pública subasta, á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa n.° 35 de la calle del Bastión de esta Ciudad; pudiendo quedar del precio de la misma en poder del comprador la cantidad de 5000 pesetas al interés de 5 por 100 anual, hipotecada sobre la propia casa.

DEPENDIENTE.—En la barbería de José Villalonga, calle de Cifuentes, se necesita un joven de 8 á 12 años para dependiente. Informarán en la misma.

BASTONES

de acebuche (uastre) trabajados y sin trabajar, se venden en la calle del Castillo n.° 214, frente la parada de los coches de Villa-Cárlos.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.° La casa n.° 28 de la calle de Deyá de esta ciudad.

2.° Otra casa n.° 6 de la calle del arco de la propia ciudad.

3.° La Estancia Santa Rosa, antes Capell del Ferro, situada á la parte del Norte del término de Mahón.

4.° El predio Espaumer vell, situado también á la parte del Norte de este término.

5.° La Noria llamada Santa Paulina, conocida por Noria de Plaza, con tierra de regadío y de secano, compuesta de varios grupos, situada en el término é inmediaciones de esta Ciudad, próxima á la carretera de San Clemente.

6.° El predio nombrado Viña gran, situado en el término de Ciudadela.

Informará el notario D. Francisco Andreu, Rosario n.° 18.

Para vender

Lo está una viña con casa de recreo y otras dependencias, contigua á la carretera que de Mahón conduce á Ciudadela. Se venderá toda entera ó en porciones.

Una porcion de terreno divida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situados en este término y cerca de la carretera expresada.

Una casa situada en el inmediato pueblo de Villacarlos, calle de Stuart número 14.

Informará el Notario don Francisco Andreu ó en la calle de Montañez número 4.

Para vender

Lo está la casa n.° 41 de la calle de Prieto y Caules, esquina á la del Horno. Para informes en la misma.

Dinero

Se procura su colocacion á préstamo en primeras hipotecas. Medio por ciento de comisión.

Informes: Mahón, Deyá, 16, 1.°

Imprenta de Bernardo Fábregues. San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

